
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

466	/25

Montevideo, 06 de noviembre de 2025.

VISTO: la necesidad de actualizar la integración de la Comisión Nacional de Becas, en la cual UTEC participa con un representante.

RESULTANDO:

I) Que la Comisión Nacional de Becas fue creada por Ley en el año 1986, con el objetivo de administrar los fondos destinados a becas de estudio en el territorio nacional, en favor de estudiantes de enseñanza media o universitaria cuya situación económica así lo requiera.

II) Que, a efectos de actualizar la integración de la Comisión, la Oficina de Becas ha solicitado la confirmación de los datos de contacto de la persona designada para representar a la UTEC.

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley N° 15.851, referente a la administración de fondos y las condiciones de funcionamiento de la Comisión.

II) Que, conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley N° 18.437, la UTEC integra la Comisión Nacional de Becas mediante la designación de un representante.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Designar a las siguientes colaboradoras de la UTEC para representar a la Institución ante la Comisión Nacional de Becas:

Titular: Director de Educación Mgter. Amadeo Sosa; Suplente: Ps. Virginia Cabara (correo: virginia.cabara@utec.edu.uy)Mgter. Santiago Martínez,(santiago.martinez@utec.edu.uy).

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

Firmado por:



3A2B9103223D42A...
Ing. Andrés Möller.
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...
Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...
Mgter. Alvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica